

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 514.339 de entrada y 13.193 de registro, correspondiente al 6 de noviembre de 1967, constituido por el Banco Español de Crédito, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 137.000 pesetas. (Referencia 1.521/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Administrador.—9.721-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 23.243 de registro, correspondiente al 19 de junio de 1973, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Industrias Aeronaval», en valores, por un nominal de 121.000 pesetas (referencia 1.530/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Administrador.—9.722-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 34.814 de registro, correspondiente al 13 de diciembre de 1974, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de don Ramón Lorenzo Gilabert, en aval bancario y por un nominal de 654.851 pesetas (referencia 1.787/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Administrador.—9.720-C.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Central (dos de ellos por absorción del Banco Ibérico), en garantía de «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.», con los números 15.753, 16.815, 79.278 y 79.279 de Registro, correspondientes a 1 de junio de 1968, 13 de agosto de 1968, 28 de septiembre de 1978 y 28 de septiembre de 1978, constituidos en valores y por unos

nominales de 70.000, 4.450.000, 50.000 y 2.900.000 pesetas, respectivamente (referencia 1855/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Administrador.—7.130-12.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 61.706 de Registro, correspondiente al 18 de mayo de 1977, constituido por doña María Montserrat González y doña María Montserrat Moral González en garantía de doña María Montserrat González en valores, por un nominal de 1.000.000 de pesetas (referencia 1.065/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Administrador.—9.768-C.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos; números 61E221R, por la cantidad de quince mil (15.000) pesetas, constituido el día 15 de mayo de 1970 por don Amado Marcos Alcalde, a disposición del ilustrísimo señor Director general del SENPA en Madrid, se hace público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin presentarse reclamación alguna, se extenderá el correspondiente duplicado con anulación a todos los efectos del original.

Tarragona, 23 de noviembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—4.402-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE LA PALMA DEL CONDADO

Don Tomás Izquierdo Alvarez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en esta zona de recaudación de mi cargo se siguen expedientes administrativos de apremio contra los contribuyentes, deudores a la Hacienda Pública por los conceptos tributarios de Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y cuantías por principal que a continuación se relacionan:

Contribuyentes y deudas tributarias

Don Alain Pierre Maxime Petit, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-1/79. Liq. 1.095. Importe principal: 74,005 pesetas.

Don Jean Emile Francois Reimbold, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-2/79. Liq. 1.096. Importe principal: 111,006 pesetas.

Don Michel Raoul Jean Chareau y otra, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-3/79. Liq. 1.087. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Paul Alesandre Tissot, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-4/79. Liq. 1.098. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Jean Robelin y otra, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-5/79. Liq. 1.099. Importe principal: 74,005 pesetas.

Don Jacobus Maria Andries, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-6/79. Liq. 1.100. Importe principal: 74,005 pesetas.

Don Jacques Marie Jean Mauminy, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-7/79. Liq. 1.101. Importe principal: 37,005 pesetas.

Doña Marzia Anida Nicomedi, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99/879. Liq. 1.102. Importe principal: 37,005 pesetas.

Doña Denise María Madaleine Tavernier, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-10/79. Liq. 1.103. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Raimond Godefroy François, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-10/79. Liq. 1.105. Importe principal: 37,005 pesetas.

Sociedad Bellver Investment NV, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-11/79. Liq. 1.105. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Bernard Paul Marie Geliot, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-12/79. Liq. 1.106. Importe principal: 148,006 pesetas.

Don Philippe Levrier, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-13/79. Liq. 1.107. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Ferre Edourad Schneider, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-14/79. Liq. 1.108. Importe principal: 37,005 pesetas.

Doña Annie Yvonne Bloch, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-15/79. Liq. 1.109. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don John Kenneth Renton, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-16/79. Liq. 1.110. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Gerard Oscar Camille Pierre, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-17/79. Liq. 1.111. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Louis Pierre André Ostric, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-18/79. Liq. 1.112. Importe principal: 37,005 pesetas.

Doña Danielle Bezine, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-19/79. Liq. 1.113. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Hans Weiler, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-20/79. Liq. 1.114. Importe principal: 37,005 pesetas.

Doña Rene Marcel Boucarat, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-21/79. Liq. 1.115. Importe principal: 74,005 pesetas.

Doña Katherine Francis Taliereo, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-22/79. Liq. 1.116. Importe principal: 37,005 pesetas.

Doña Madeleine Bui, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-23/79. Liq. 1,117. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Michel Luis Armand Pierre, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-24/79. Liq. 1,118. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Henri Auguste Cordier, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-25/79. Liq. 1,119. Almonte-Playa Matalascañas (Huelva).

Sociedad Papyro Anstalt, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-26/79. Liq. 1,120. Importe principal: 111,006 pesetas.

Don Francisco Levrier, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-27/79. Liq. 1,121. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Michel Levrier, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-28/79. Liq. 1,122. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Frns Delmonte, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-29/79. Liq. 1,123. Importe principal: 74,005 pesetas.

S. A. Ghizar Investment, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-30/79. Liq. 1,124. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Suzel Reimbold, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-31/79. Liq. 1,125. Importe principal: 111,006 pesetas.

Doña Jacqueline Clemence Bousses, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-32/79. Liq. 1,126. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Pietro Martini, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-33/79. Liq. 1,128. Importe principal: 37,005 pesetas.

Doña Jacqueline Berthe Gatbois, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-34/79. Liq. 1,129. Importe principal: 37,005 pesetas.

Doña María Theresse Toulotte, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-35/79. Liq. 1,130. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don André Georges Robert, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-36/79. Liq. 1,131. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Phouthone Phounsavanh, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-37/79. Liq. 1,132. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Edward Fillinghan, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-38/79. Liq. 1,134. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Bernard Raoul Guerin, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-39/79. Liq. 1,135. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Soupramanien, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-40/79. Liq. 1,136. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Bonham Kathleen, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-41/79. Liq. 1,137. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Chao Sopsaisana Southakaumar, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-42/79. Liq. 1,138. Importe principal: 74,005 pesetas.

Don Theyu Thor, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-43/79. Liq. 1,139. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don André Raymond Chauvin, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-44/79. Liq. 1,140. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Armando Dante Salvietti, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-45/79. Liq. 1,141. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Maurice Bredillet, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-46/79. Liq. 1,142. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Richard Anthony Massie-B, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-47/79. Liq. 1,143. Importe principal: 74,005 pesetas.

Don Robert Joseph Guiot, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-48/79. Liq. 1,144. Importe principal: 37,005 pesetas.

Doña Marguerite Martini, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-49/79. Liq. 1,145. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Thao Khoun Urai, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-50/79. Liq. 1,146. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Luigi Casati, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-51/79. Liq. 1,147. Importe principal: 37,005 pesetas.

Don Jan Octaf Callens, Almonte-Playa Matalascañas (Huelva). Certf. 99-52/79. Liq. 1,148. Importe principal: 37,005 pesetas.

Por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos relacionados, conforme al artículo 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, que el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia de Huelva, para cumplimiento del artículo 50 del mismo texto, ha dictado con fecha 27 de noviembre de 1979, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias anteriormente descritas, la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Desconociéndose el domicilio y paradero de los deudores en esta zona, conforme determina el número 5 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, publíquese el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndole al efecto, según lo preceptuado un plazo de ocho días, para hacer efectivos los descubiertos, previniéndoles que de no efectuarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en el expediente, digo en los expedientes, por sí o por medio de apoderado o persona que los representen y designan en esta zona, persona que reciban las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación de los mismos, bajo apercibimiento de que de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

De conformidad con lo que determina el artículo 137 de la Ley General Tributaria y en el número 4 del artículo 96, número 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días o reclamación Económico-Administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

La Palma del Condado, 4 de diciembre de 1979.—El Recaudador.—17.038-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero del próximo año 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contraban-

do, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 55/79.—Automóvil marca «Mercedes Benz 200-D», número de bastidor 115115-10-363034, abandonado en el garaje Larrinca, sito en Mendiguren (Alava).

Expediente número 56/79.—Automóvil marca «Mercedes Benz-200-D», número de bastidor 115115-10-001413, abandonado en el garaje Calvo Sotelo, sito en Argandoña (Alava).

Expediente número 58/79.—Automóvil marca «Simca-1000», número de bastidor G25210006, abandonado en el garaje Calvo Sotelo, sito en Argandoña (Alava).

Expediente número 59/79.—Automóvil marca «Peugeot-3045», número de bastidor 304-M02-3705533, abandonado en el garaje Basoa, sito en calle Basoa, número 8, de esta capital.

Expediente número 60/79.—Automóvil marca «Renault-4L», número de bastidor 5911439, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 61/79.—Automóvil marca «Ford 1-6», número de bastidor GBBNRY20519, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 62/79.—Automóvil marca «Simca 1.301», número de bastidor F2-2160697, abandonado en el garaje Calvo Sotelo, sito en Argandoña (Alava).

Vitoria, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez Gómez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—17.456-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Cerpa Romero, Manuel Rodríguez Camacho y Domingo Rodríguez Camacho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Colón, 45, Palos de la Frontera (Huelva); ronda Segovia, 16, Madrid, los dos primeros, y en calle San Emilio, 52, Madrid, y calle Magnolias, 118, Madrid, Domingo Rodríguez Camacho, inculcados en el expediente número 401/79, instruido por descubrimiento de chirlas; mercancía valorada en pesetas 100.841, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.280-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Valerio Ndongo Ntanganí y Francisco Fernández Galán, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Es-

plugas del Llobregat (Barcelona), el primero, y en calle San Jerónimo, 18, tercero, Barcelona, el segundo; inculcados en el expediente número 790/79, instruido por aprehensión de estupefacientes mercancía valorada en 83.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.279-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jean Michel Bossou y Mohamed Berrabia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Vingrau, 12, rue de la Victoria, Perpignan (P. C.) y (P. O.) rue Aristide Bergas, Perpignan, respectivamente, inculcados en el expediente número 818/79, instruido por aprehensión de estupefacientes; mercancía valorada en 71.370 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.279-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Opel Kadett», sin matrícula, al parecer abandonado en la calle Marruecos, de esta capital, con un golpe en la parte frontal, abierto, y sin documentación alguna ni números de identificación, afecto al expediente número 882/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en prin-

cipio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.277-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario de la furgoneta marca «Ford Escort», sin matrícula, al parecer abandonada el pasado mes de julio en el barrio de Vellvitge, de Barcelona, sin matrículas y abierta, y que actualmente se encuentra depositada en el Depósito Municipal de Hospital (Barcelona), afecta al expediente número 873/79, instruido por aprehensión de la citada furgoneta, valorada en pesetas 110.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.276-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Mercedes 220 D», sin matrículas, al parecer abandonado en la población de Santa María de Barbarrá (Barcelona), afecto al expediente número 871/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.275-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario de la furgoneta marca «Volkswagen», sin matrículas, al parecer abandonada en la calle pasaje Felipe de Paz (Barcelona), sin documentación alguna ni número de identificación, llevando en la parte trasera el indicativo de Australia, afecta al expediente número 889/79, instruido por aprehensión de la citada furgoneta, valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.274-E.

JAEN

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día de hoy, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprehensión de los vehículos que se expresan, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados primero y segundo del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado tercero del artículo 6.º de la Ley citada, no siendo conocida la persona responsable de la infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera, de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente que se cita

Expediente 38/79. Vehículo turismo, marca «Peugeot», modelo 404, matrícula holandesa 61-83-FZ, con bastidor número 5500231.

Jaén, 10 de diciembre de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.185-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día de hoy, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprehensión de los vehículos que se expresan, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados primero y segundo del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el segundo del artículo 6.º de la Ley citada, no siendo conocida la persona responsable de la infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente que se cita

Expediente 46/79. Vehículo turismo, marca «Peugeot», sin placas de matrícula, con motor número 33533872.

Jaén, 10 de diciembre de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.186-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Erik Thomsen, cuyo último domicilio conocido era en Anntwerkargatan, 14-C 77200 Graogesberg (Suecia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 256/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Erik Thomsen y Perl Alben Anderson.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Erik Thomsen, trescientas diecinueve mil ochocientas noventa y cinco (319.895) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la base sancionable que le resulta aplicable; a Perl Alben Anderson, trescientas diecinueve mil ochocientas noventa y cinco (319.895) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la base sancionable que le resulta aplicable.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en

el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 4 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.187-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rudolf Lerch, cuyo último domicilio conocido era en Marbella, hotel Don Carlos, habitación 1.304, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 352/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Rudolf Lerch.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a Rudolf Lerch la multa de cuatrocientas setenta y seis mil trescientas cuarenta (476.340) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 5 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.188-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jean Marie Francois Vissiryas, John David Parkinson y Bonnie Ellen Freeland, cuyos últimos domicilios se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 187/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 420 y 180 pesetas, respectivamente, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la sujeta infracción como de mínima cuan-

tía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 79, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Valencia, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.190-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Junta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 1979, páginas 28283 y 28284, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, serie A, donde dice: «31.781 a 80», debe decir: «31781 a 90».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección para las aguas del manantial que se cita

Por don Antonio Pascual Vaquer ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del manantial «Ne Taconera», situado en el término municipal de Capdepera (Mallorca), y un perímetro de protección de 50 hectáreas aproximadamente.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer sus conveniencias mediante escrito presentado en esta Dirección General (Servicio de Registro y Derechos Mineros), en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Director general, José Sierra López.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una subestación transformadora elevadora, S. E. «Brandia», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Estebanell y Pahisa, Sociedad Anónima», calle Diputación, 248, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sant Pau de Seguríes, junto a su central hidroeléctrica.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus instalaciones de transformación.

Características principales: S.E. «Brandia», tipo intemperie, transformador de 1.250 KVA. y relación de transformación 3,15/40 KV., material de maniobra, control y protección correspondiente.

Presupuesto: 2.010.000 pesetas.

Expediente: 2.233/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—7.088-4.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

13.731. «Amalita». Pizarra. 275. Benuza. (León) y Carballeda de Valdeorras (Orense).

13.731. «Amalita». Pizarra. 275. Benuza Cabrera y Benuza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 4.332 R.L.T. a, b.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. de línea y E.E. TT. 1.190, «Secá del Melé», y E. T. 1.191, «Partida Pinyana».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea S. E. «Torrefarrera» a C. H. «Castillonroi» (A. 3.242 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. número 1.190, «Secá del Melé».

Términos municipales afectados: Alguaire y Vilanova de Segriá.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, C.N. 230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, punto kilométrico 12.400; C.T.N.E., línea telefónica; Ayuntamiento de Alguaire, caminos vecinales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,598.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.190, «Secá del Melé».

Emplazamiento: Junto camino a Vilanova de Segriá desde la C.N. 230, término municipal de Vilanova de Segriá.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: C. 4.332 R.L.T. b).

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la derivación a E. T. 1.190, «Secá del Melé».

Final de la línea: E. T. número 1.191, «Partida Pinyana».

Término municipal afectado: Alguaire. Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,082.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.191, «Partida Pinyana».

Emplazamiento: Junto C.N. 230, término municipal de Alguaire.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 75 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés, 4.351-D.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública, de la línea instalación de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Artajona.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones eléctricas de Artajona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea circunvalación sur de Artajona, derivación de la de Tafalla-Artajona, de 13,2 KV., del 5.º apoyo anterior al último ángulo, 2.828 metros, con final en centro de transformación. Elevación de aguas y derivaciones a los centros de transformación número 1, «Fábrica Harinas»; número 3, «Depósito de Aguas»; y número 6, «Granja», de 324 metros, 310 metros y 240 metros, respectivamente.

Línea eléctrica aérea circunvalación norte de Artajona, derivación de la de Tafalla-Artajona, de 13,2 KV., del 2.º apoyo anterior al último ángulo, de 232 metros, con final centro de transformación número 5, «Bodega», y tramo subterráneo de 240 metros, para suministro al centro de transformación número 4, «La Cruz».

Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón y torres metálicas, cuatro centros de trans-

formación interior, de 250 KVA. cada uno, y centro de transformación número 6, «Granja», de 25 KVA., intemperie, 13,2/0,38-0,22 KV., red de baja tensión de cable trenzado de aluminio.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 32.191.503 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—7.168-15.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.367. Nombre: «Rosa José». Mineral: Arcilla. Cuadrícula: 8. Término municipal: Domeño.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 13 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Fernando Mulesoles.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.245. Nombre: «Valforsa». Mineral: Arcilla. Cuadrícula: 9. Términos municipales: Chulilla y Losa del Obispo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 27 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Fernando Mulesoles.

VIZCAYA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. L-2.574

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes y derechos solicitada por la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea eléctrica aérea a 220 kV., Gueñes-Ortuella I y II, derivación a «Babcock Wilcox», cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía, por Resolución de fecha 17 de

enero de 1979, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 194, de fecha 25 de agosto de 1979, y en el diario «Hiero» de esta capital de fecha 8 de agosto de 1979.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidum-

bre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en

los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de la Energía, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 28 bis. 3.º

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Bilbao, 4 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Pablo Díez Mota.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña Edelmira Muñoz Alonso ha causado baja en este Ilustre Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 9.757-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XIV, EMISION DE 5 DE JULIO DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 5 de enero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 3 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 17 de diciembre de 1979. — El Secretario general.—7.266-12.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A. (hoy «Banco de Fomento, S. A.»)

BONOS DE CAJA «EMISION JULIO 1973»

Pago de cupón

A partir del día 5 de enero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 13 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 17 de diciembre de 1979. — El Secretario general.—7.269-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XI, EMISION 1 DE JULIO DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 1 de enero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 17 de diciembre de 1979. — El Secretario general.—7.267-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE IX, EMISION 1 DE JULIO DE 1975

Pago de cupón

A partir del día 1 de enero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 9 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 17 de diciembre de 1979. — El Secretario general.—7.262-12.

BANCO URQUIJO, S. A.

Dividendo activo complementario

De acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y demás disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario del efectuado en julio pasado, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1979, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Acciones números 1 al 9.698.730:	
Dividendo bruto	78,235
A deducir:	
Retención del 15 por 100 Impuesto sobre la Renta	11,735
Dividendo líquido	66,50

El pago del citado dividendo se efectuará a partir del día 2 de enero próximo en nuestras oficinas centrales de Alcalá, número 47, así como en las sucursales de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Gijón, Huelva, La Coruña, Murcia, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vigo, Vitoria y Zaragoza.

Madrid, 19 de diciembre de 1979. — El Secretario del Consejo.—7.283-5.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie 30.ª, emisión de 10 de abril de 1979

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja, serie 30.ª, emisión de 10 de abril de 1979, a la Asamblea general en primera convocatoria, a las doce horas del día 21 de enero de 1980, en el domicilio social de esta Entidad en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 525.

De no reunirse la mayoría de los dos terceras partes de los bonos en circulación se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día 21 de febrero de 1980, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión; su confirmación en el cargo, o designación de nuevo Comisario, en su caso.

3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato contenido en la escritura de emisión.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de Caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos, en el domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 525), o en cualquiera de las sucursales y agencias bancarias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de Caja tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en el domicilio social de la Entidad emisora, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 19 de diciembre de 1979.—El Comisario provisional.—9.970-C.

PANAM'S, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Panam's, S. A.» a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en la ciudad de Barcelona, y en el domicilio de la Sociedad, Ramblas, números 27-29, a las diecinueve horas, del día 15 de enero del año 1980, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 16 de enero de 1980.

La reunión se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la gestión social, memoria, balance y

estado de cuentas y propuesta de forma de aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio 1979.

2.º Exposición de la difícil situación económica que atraviesa la Empresa.

3.º Adopción de medidas de emergencia para hacer frente a la gravísima situación.

4.º Ratificar a favor de INTERSER la designación de administradora de todos los intereses y negocios de la Sociedad.

5.º Cese de los actuales administradores.

6.º Nombramiento de nuevos administradores.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Tienen derecho de asistencia a la Asamblea los accionistas que, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, depositen la totalidad de las acciones de las que son titulares en la caja de la Sociedad, o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria, contra entrega del correspondiente resguardo. Los accionistas podrán concurrir a la reunión por sí o mediante legítimo apoderado, que deberá ser obligatoriamente accionista y tener derecho propio de asistencia a la Junta, siempre y cuando el que deba ostentar la representación acredite, cinco días antes de la celebración de la Junta, su personalidad y carácter ante el Consejo de Administración.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Consejero-Secretario, José Pardell Pahí.—9.773-C.

INTERFLEUR G. SCHICKEDANZ K. G. & CIA., S. e. C.

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Interfleur G. Schickedanz K. G. Sucursal de España & Cia., S. e. C.», domiciliada en Barcelona (avenida García Morato, 6-8), ha cambiado su razón social por la de «Interfleur G. Schickedanz K. G. & Cia., S. e. C.», mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Antonio de la Esperanza Martínez-Radio, el 28 de noviembre de 1979, con el número 2.528 de su protocolo.

Asimismo, y en la misma escritura, se ha acordado la reducción del capital social de 100.000.000 de pesetas en la cifra de pesetas 86.250.855, a la suma de pesetas 33.749.145, mediante adjudicación de los correspondientes bienes al socio colectivo G. Schickedanz K. G., quien reduce su participación en la antes citada cantidad, siendo el texto íntegro del acuerdo el que sigue:

«Se reduce el capital social de pesetas 100.000.000, en la cifra de pesetas 86.250.855, a la suma de pesetas 33.749.145. La reducción se llevará a cabo en la participación del socio colectivo, G. Schickedanz K. G., cuya participación en la Sociedad de pesetas 99.000.000 queda reducida a pesetas 32.749.145, mediante adjudicación al mismo del paquete de acciones de la Sociedad brasileña «Monasteria Confecoes, S. A.», que la Sociedad tiene depositadas a su nombre. Se trata concretamente del 75 por 100 del capital de la citada Sociedad brasileña.»

Todo lo cual se pone en general conocimiento y se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de los de mayor circulación de la provincia de Barcelona, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Fruhbeck.—9.744-C.

2.º 20-12-1979

CONSTRUCCIONES ORCARLA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de socios de la Com-

pañía «Construcciones Orcarla, S. L.», de Benalmádena-Costa (Málaga), celebrada el día 5 de diciembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución de la misma.

Benalmádena-Costa, 8 de diciembre de 1979.—El Liquidador de la Sociedad, Fermín Carbonell Mora.—9.770-C.

HEREDEROS DE JOSE MARIA DE ARANDA

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Herederos de José María Aranda, S. A.», celebrada el día 7 de noviembre de 1979, acordó por unanimidad reducir a 3.409.920 pesetas el capital social actual de 12.800.000 pesetas, mediante el procedimiento de restitución a los accionistas de sus aportaciones, por la diferencia.

Cádiz, 12 de noviembre de 1979.—El Consejero Secretario de la Junta.—9.774-C.
1.º 20-12-1979

ACCION INMOBILIARIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con cuanto establece el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 8 de noviembre de 1979, y condicionada a cualquier oposición de algún o algunos acreedores de la Sociedad, ha acordado reducir el capital de la Sociedad en setenta y ocho millones trescientas noventa y ocho mil pesetas, mediante la adjudicación a un accionista de determinados inmuebles, propiedad de la misma, por pesetas setenta y seis millones ochocientos noventa y ocho mil y el resto en metálico.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Eguía Acordagoicochea.—7.194-16.
1.º 20-12-1979

AHORRO UNIVERSITARIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 4 de enero de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 5 de enero, a las once horas, en segunda, en el domicilio de la calle Ayala, número 20, 6.º A, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Supresión artículo 6 de los Estatutos sociales.
- 3.º Renovación de cargos en el Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—9.986-C

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1980, emisión 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de enero de 1980 se efectuará el pago del cupón número 31 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.
Banco Pastor.
Banco Central.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—9.972-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de enero de 1980 se efectuará el pago del cupón número 33 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—9.973-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que a partir del 1 de enero de 1980 se hará efectivo el pago del cupón vencimiento 31 de diciembre de 1979, a razón de 478 pesetas por título, que, deducidas 71,70 pesetas de impuestos, hacen un líquido por cupón de 406,30 pesetas.

Estos intereses se harán efectivos por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—9.974-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», por Orden ministerial de 23 de julio de 1980, emisión 6 de agosto de 1963, que, a partir del 1 de enero de 1980, se efectuará el pago del cupón número 33 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de la central y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 34,00, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,09. El neto a pagar es de pesetas 30 cada uno.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—9.971-C.

GRAFICAS ROMAN, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 10 de enero, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a idéntica hora, en segunda convocatoria, en el Colegio de Abogados de esta ciudad (calle Mallorca, número 283), a tenor del siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la actual situación de la Empresa.
- 2.º Soluciones posibles de inmediato futuro.
- 3.º Cese y nombramiento de nuevos Administradores, si procede.
- 4.º Ratificación de diversos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Barcelona, 11 de diciembre de 1979.—El Secretario, José Budallés Díez.—V.º B.º: El Presidente, Celestino Eloy Calvo.—7.286-13.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de enero de 1980, a las once horas, en el domicilio social (carretera de Soria, números 44 al 56, Logroño), y en segunda convocatoria, en su caso, el día 12 de enero, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital y consecuen- te modificación de Estatutos.
- 2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos.

Logroño, 12 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Orive Diaz.—9.967-C.

IDEALFORM

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas al acto de Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de enero, a las siete treinta de la tarde, y, en segunda, el siguiente día hábil, 7, a la misma hora, todo ello en el local social, sito en Valls, carretera de Barcelona, s/n., bajo el siguiente orden del día:

1. Ratificar por la Junta general extraordinaria el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de octubre pasado, por el que se decidió, a la vista de la situación social, presentar ante el Juzgado de Primera Instancia de Valls expediente de suspensión de pagos.

2. Facultar al Presidente, Matías Sabido Torres, para que en el citado expediente represente a todos los efectos a la Compañía, concediéndole amplias facultades para proponer el convenio de acreedores, pudiéndolo variar y modificar durante la tramitación del mismo, sustituyéndolo por quita y, en su caso, liquidación.

Valls, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.270-16.

CONSERVACION DE ALIMENTOS, S. A.

(COALSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, muelle del Este, s/n., el día 8 de enero de 1980, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán obtener en los términos establecidos en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad.

Para el caso de que la Junta no quedara válidamente constituida en primera convocatoria, se celebrará el día 9 de enero de 1980, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a idéntica hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Coruña, 13 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—7.284-8.

NUMINTER, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

A partir del próximo día 20 de diciembre de 1979, la Sociedad pone en distribución un dividendo a cuenta de 35 pesetas brutas, o sea, 29,75 pesetas netas por acción. El pago se hará efectivo, contra presentación del cupón número 2, en:

— El domicilio social, calle Antonio Maura, 13, Madrid.

— El Banco de Vizcaya, calle Goya, 15, Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.285-11.

MATEU & MATEU, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Córcega 289-291, plantas 1, 2 y 3, el día 9 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 9, 20, 35 y 38 de los Estatutos sociales.

2.º Supresión del epígrafe 3.º del artículo 19; del epígrafe a) del artículo 23; de las tres palabras finales que dicen «... o del Gerente» del párrafo 1.º del artículo 26; de lo epígrafes a), b), d), f), h) y k) del artículo 28; adición al artículo 28 de los epígrafes b), d), e), f), l), j), k), l) y m) del artículo 31; supresión de los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de los Estatutos sociales; supresión de las palabras «... o entre el Gerente con cualquiera accionista o accionistas» del artículo 41.

3.º Ratificación, cese y nombramiento de cargos de la Administración.

4.º Aprobación del acta.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos sociales, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 10 de enero de 1980, a la misma hora.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia a la Junta en cualquier otro accionista, mediante representación conferida por escrito o bien por medio de poder notarial.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar en la Caja social las acciones con que desean asistir a la Junta, librándoseles por la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, todo ello con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 14 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.988-C.

FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S. A.

(MARFLET)

Dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el próximo día 26 de diciembre se procederá al pago directamente en las oficinas de la Sociedad, mediante talón nominativo, de un dividendo del 7 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1979 a todas las acciones en circulación.

Couta, 18 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.963-C.

TENERIA CONDAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por solicitarlo accionistas titulares de acciones que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado y conforme a lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y lo ordenado en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de enero de 1980, a las once horas, en el domicilio social, calle Bruch, 98, de Sabadell, en primera convocatoria y, en su

caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 16, a la misma hora y en el propio domicilio, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Designación de Presidente y Secretario para la Junta cuya convocatoria se solicita.

2.º Nombramiento de nuevo Administrador, por fallecimiento del anterior.

3.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio económico correspondiente a 1977.

4.º Discusión y aprobación, en su caso, del balance de 1978 y estado de cuentas al día de la fecha en que se celebre la Junta.

5.º Designar la persona que deba comparecer ante el Notario para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general ordinaria, de fecha 14 de junio de 1976, consistente en el otorgamiento de unos poderes generales con la máxima amplitud que proceda en derecho a favor de las personas en la misma designadas, especificando las facultades y contenido de dichos poderes, toda vez que la persona designada en aquella Junta, el anterior Administrador, falleció sin cumplimentar tal acuerdo.

6.º Cambio de domicilio social.

Sabadell, 12 de diciembre de 1979.—El Apoderado.—9.895-C.

TECNICAS Y SERVICIOS URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por orden del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Manuel González Longoria, 12, 7.º, de esta capital, el próximo día 13 de enero, a las dieciséis treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe social.
- 2.º Ampliación de capital y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ampliación del objeto social y modificación del artículo 3 de los Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.978-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias 1972

Según resulta de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, de 16 de diciembre de 1979, han resultado amortizadas por sorteo en dicha fecha, celebrado de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión de «Obligaciones hipotecarias —SECEM— 1972», otorgada ante el mismo Notario que se detallan:

gaciones que se detallan:
Número de títulos: 3.223.
Números: 25.590 al 28.812, ambos inclusive.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de enero de 1980, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, avenida de Bruselas, 37, en Madrid-28.
Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Director económico-financiero.—9.976-C.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE
PETROLEOS, S. A.**

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del cupón número 25, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31,6295 pesetas.

Retención por impuesto: 0,3795 pesetas.
Importe líquido por cupón: 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España, y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—El Director general, J. A. Lliso.—7.158-12.

MONTE JIJI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Alicante (avenida de Alfonso X el Sabio, número 1, ático D), el día 4 de febrero de 1980, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- A) Lectura del acta anterior.
- B) Censurar la gestión social.
- C) Examinar, aprobar o modificar, en su caso, las cuentas y el balance del ejercicio anterior.
- D) Resolver sobre la distribución de beneficios o extinción de pérdidas.
- E) Nombramiento de censores de cuentas.
- F) Ruegos y preguntas.
- G) Aprobación del acta de la reunión.

Se convoca, asimismo, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el lugar antes indicado el día 6 de febrero de 1980 a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Estado actual de las cuentas, gestiones, realizaciones y, en general, mar-

cha de la Sociedad desde la última Junta general.

2.º Cese, remoción o renovación y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Asunto expropiación por «Autopistas del Mediterráneo, S. A.» («Aumar, Sociedad Anónima»), y recepción del importe del justiprecio.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Alicante, 14 de diciembre de 1979.—Wouter Van Der Toorn, Administrador-Gerente.—7.174-3.

**COMPANÍA DE INVERSIONES
MOBILIARIAS BARCINO, S. A.**

BARCELONA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Barcelona, paseo de la Bonanova, 64, el día 21 de enero de 1980, en primera convocatoria a las trece horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria si fuese necesario, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al valor nominal unitario y número de las acciones de la Sociedad.

Barcelona, 7 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Negra Valls.—7.185-11.

**PROMOTORA Y FINANCIERA
SANTILLANA, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el pasado día 27 de noviembre, y con el debido asesoramiento prevenido legalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Monte Esquinza, número 4, de esta capital, el día 8 del próximo mes de enero, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día.

1.º Prórroga del plazo previsto para la colocación de nuevas acciones, con consecuencia del acuerdo de ampliación

de capital de la Sociedad, establecido en Junta general extraordinaria del pasado 10 de enero de 1979.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración Enrique Falcó y Carrión.—9.732-C.

**ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA,
SOCIEDAD ANONIMA**

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad, don Julio Guelbenzu Romano, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las obligaciones que se indican:

Emisión 1973, parcialmente convertibles en acciones

Con derecho a conversión:

Números: 180.001 a 200.000, 320.001 a 330.000, 330.001 a 340.000, 470.001 a 480.000, 480.001 a 490.000, 490.001 a 500.000, 690.001 a 700.000, 750.001 a 760.000, 880.001 a 890.000, 890.001 a 900.000, 980.001 a 990.000, 1.190.001 a 1.200.000, 1.240.001 a 1.250.000, 1.350.001 a 1.360.000 y 1.460.001 a 1.470.000.

Los obligacionistas que deseen ejercitar este derecho, podrán efectuarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las acciones para el canje, que se emitirán de acuerdo con la legislación vigente, es decir, a 500 pesetas, serán de iguales características que las actualmente circulantes, participando de los beneficios sociales a partir del 10 de diciembre del corriente año.

Sin derecho a conversión:

Números: 180.001 a 190.000, 280.001 a 290.000, 290.001 a 300.000, 390.001 a 400.000, 420.001 a 430.000, 430.001 a 440.000, 500.001 a 510.000, 540.001 a 550.000, 570.001 a 580.000, 920.001 a 930.000, 1.080.001 a 1.090.000, 1.210.001 a 1.220.000, 1.220.001 a 1.230.000, 1.290.001 a 1.300.000 y 1.440.001 a 1.450.000.

Desde el 10 de diciembre de 1979 se procederá al reembolso del valor nominal —1.000 pesetas— de las obligaciones amortizadas sin derecho a conversión y de aquellas otras que, pudiendo convertirse en acciones, no lo sean dentro del plazo indicado. Deberán llevar adheridos los cupones números 13 y siguientes.

Estas operaciones se realizarán en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorro y en la Caja Social.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.776-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).